



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00162 DE 19

(OCT. 20 1952)

por el cual se crea la Junta de Contratos de la Administración Municipal.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

- a) Que por decreto No. 01500 de 1952, la Gobernación del Departamento ha facultado a la Alcaldía Mayor de Bucaramanga para crear una Junta de Contratos de la Administración Municipal, destinada a la celebración de aquellos que por su naturaleza y condiciones técnicas no deban someterse a los requisitos y trámites de la licitación pública;
- b) Que tal Junta debe estar formada por elementos de reconocidas técnica y probidad, a fin de garantizar en debida forma los intereses de la administración,

DECRETA:

Art. 1o.- Créase la Junta de Contratos de la Administración Municipal, que estará integrada por cinco (5) miembros, así:
El Contralor del Departamento,
El Contralor del Municipio,
El Secretario de Obras Públicas del Departamento,
El Ingeniero Jefe de Obras Públicas del Municipio, y
El Alcalde Mayor, quien la presidirá.-
Será Secretario de la Junta el Secretario de la Alcaldía y los miembros que no formen parte de la Administración Municipal, tendrán derecho a una remuneración de diez pesos (\$ 10.00), por cada sesión a que concurran.-

Art. 2o.- Cuando quiera que la adquisición de un bien o la celebración de un contrato no deba someterse a los requisitos de la licitación pública, el Alcalde lo dispondrá así por medio de una Resolución y el asunto pasará al conocimiento de la Junta creada en el presente decreto.-

Art. 3o.- La Junta podrá deliberar con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros pero es indispensable la presencia de alguno o algunos de los elementos que no forman parte de la Administración Municipal.-

Art. 4o.- En el presupuesto de la actual vigencia se harán los reajustes necesarios para pagar la remuneración de que trata el art. 1o. de este decreto.-

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO.-
COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a OCT. 20 1952

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

